LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

CAPITAL, viernes, 02 de agosto de 2024

Juzgado FEDERAL N°4 MENDOZA Secretaria Nro. T/B

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 02/08/2024 referida a los autos caratulados " FISCO NACIONAL A.F.I.P. C/ JUSTH ETHEL EUGENIA P/EJECUCIÓN FISCAL (AUTOS N°FMZ7752/22/B) JUZGADO FEDERAL N°4, SECRETARIA TRIBUTARIA B, MENDOZA ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 02/08/2024 sobre el dominio IPK248, Monto: $ 1200000.- Intereses: $.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Dra. MARIA LAURA AGUINAGA
ENCARGADA TITULAR
Registro Nº 1 de Propiedad del Automotor - Mendoza

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 05/08/2024
Usuario: 20300550585

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 05/08/2024
Usuario: 20300550585